

Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76113001000034739180

1. FECHA Y HORA: 11/06/2022 12:00:54
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Kilometro 56 ma 600 Obando

3. PLACA: KCW785

4. MATRICULADO EN: Tulua

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN: C29

Conducir un vehꝑculo a velocidad superior a la mꝑxima permitida

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de vehꝑculo: CAMPERO

8. Radío de acci3n:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificaci3n: Cedula Ciudadania 10289092

Licencia de conducci3n:

Categoría:

Expedici3n:

Vencimiento:

Nombre: Mario Ramꝑrez Franco

Direcci3n:

Edad:

Telꝑfono:

Celular:

Municipio: Bugalagrande (Dptal)

Autorizo a la autoridad de trꝑnsito para que se le notifique vꝑa correo electr3nico a la siguiente direcci3n:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRꝑNSITO

13. PROPIETARIO:

Identificaci3n:

Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operaci3n:

15. DATOS AGENTE DE TRꝑNSITO:

Agente de trꝑnsito: ALBEIRO OCAMPO MꝑRQUEZ

Placa: SMV045

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRꝑNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DꝑDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PꝑBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRꝑ EN LA SANCION PREVISTA EN EL C3DIGO PENAL (CONCUSION-COHECHO O FALSEDAD IDEOL3GICA EN DOCUMENTO PꝑBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACI3N

Patio N3:

Direcci3n:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Informaci3n adicional de la infracci3n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DꝑAS HꝑBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARꝑA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRꝑNSITO:

ley 769/02 prueba0198-091 transita 80k/h..

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci3n:

Nombre:

Direcci3n:

Telꝑfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor